MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

R E S O L U C I O N N° 2015-2020/2018- 709

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACION LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2018 "ADQUISICION DE UN OMNIBUS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL-PROCESO PLURIANUAL ID 342494" Y SE ORDENA LA CANCELACION DE TODOS LOS PROCESOS INICIADOS PARA EL LLAMADO REFERIDO". ----------

Tomás Romero Pereira, 13 de noviembre de 2018-

VISTO:
El Dictamen emitido por el Comité Evaluador de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 para la "ADQUISICION DE UN OMNIBUS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL-PROCESO PLURIANUAL" de fecha 12 de NOVIEMBRE de 2018, y; ----------

CONSIDERANDO:
Qué; en la misma se detalla que no se pudo realizar una adjudicación por parte del Comité Evaluador como consecuencia de que la oferta presentada para el llamado en cuestión no ha reunido las condiciones técnicas necesarias requeridas en el PBC y darse el caso de que ya los plazos de la entrega del bien superarían el ejercicio fiscal en curso y que en caso de continuar con el proceso se tendría problemas para la ejecución del mismo y Que, atendiendo la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 30 en sus incisos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
b) podrá solicitarse la declaración desierta del llamado cuando ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas (que es el caso) y,
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley.-
Qué; es atribución de la Intendencia Municipal resolver estos asuntos----------

POR LO TANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTEDENTE DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA
RESUELVE:

Art. 1° DECLARAR DESIERTO, el llamado a Licitación Publicas N° 01/2018 para la "Adquisición de un Ómnibus para la Institución Municipal-Proceso Plurianual" ID 342494 por darse el hecho mencionado en el inciso b) del Artículo 30 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Art. 2° ORDENAR LA CANCELACION del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2018 para la Adquisición de un Ómnibus para la Institución Municipal-Proceso Plurianual ID 342494 en vista a la Declaración Desierta Realizada por darse el caso mencionado en el inciso b) del Art. 30 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Art. 3° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad a realizar todos los trámites para dicho efecto ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplida, archivar.

Sra. Dolly Romero Acosta
Secretaria General

Sr. Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal